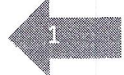




Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



ACUERDO 46/2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2019, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/19/2019, de fecha nueve de julio del año dos mil diecinueve, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Pedro Delfino Arzeta García, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Por lo que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta, que las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo y otros Sujetos Obligados del Estado, notificaron a este Instituto, su periodo vacacional de verano dos mil diecinueve, mismo que comprende del 19 de julio al 2 de agosto del presente año, reanudando labores el día.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



IV.- Que en ese sentido y tomando en cuenta nuestro calendario de labores 2019, en donde el día viernes 19 de julio del presente año, esta como día laborable para este Órgano Garante, lo que resulta necesario declarar dicho día como inhábil y de esta manera poder ajustar el periodo vacacional con los distintos sujetos obligados del Estado y evitar afectar los términos para la atención de las solicitudes de información, así como la sustanciación de los recursos de revisión y denuncias que se siguen en este Instituto.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba declarar como día inhábil el viernes 19 de julio del año 2019, con motivo del inicio del periodo vacacional de verano 2019.

Segundo.- Se aprueba la modificación al periodo vacacional de verano 2019, mismo que comprende del viernes 19 de julio al 2 de agosto del año 2019, reanudando labores el día lunes 5 de agosto del mismo año.

Tercero.- En dicho periodo vacacional, no correrán los plazos y términos para la sustanciación de los Recursos de Revisión y Denuncias

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

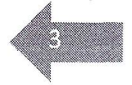


Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



NOTIFIQUESE Y CUMPLE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/19/2019, celebrada el día 9 de julio de 2019, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente

C. Mariana Contreras Soto Comisionada
C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez Comisionado

C. Wilber Tacuba Valencia
Secretario Ejecutivo

NOTA: Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 46/2019, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/19/2019, de fecha 9 de julio del 2019.